

Otra Buena Práctica es la presentada por la Confederación Hidrográfica del Duero consistente la **“Restauración de la llanura o laguna “Raso de Portillo” en La Pedraja de Portillo (Valladolid)”**

Este proyecto está incluido en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero 2009-2015 que ha puesto en marcha la Confederación Hidrográfica del Duero y cuyo protocolo se firmó el 16 de noviembre de 2009 por el Organismo de cuenca y la Junta de Castilla y León. La regeneración ambiental de los ríos y de sus riberas, la recuperación de estos espacios de gran valor natural para el uso y disfrute de los ciudadanos y la defensa frente a avenidas e inundaciones son los tres objetivos comunes que comparten las 42 actuaciones que incluye este Plan, en las que se van a invertir más de 57 millones de euros.

Esta actuación se ha situado en un entorno de gran valor medioambiental ubicado en el municipio de La Pedraja de Portillo, apenas a 20 km del área metropolitana de Valladolid, en el paraje conocido como “Raso de Portillo”. A pesar de su pequeño importe de 522.361,24 €, este proyecto ha permitido regenerar medioambientalmente un erial que presentaba anteriormente un uso agrícola residual en una zona cercana al pueblo de La Pedraja de Portillo. Para ello, se ha recreado un sistema lagunar en una zona tradicionalmente inundable, reiniciando procesos ecológicos hasta entonces inexistentes, incrementando la riqueza florística y faunística de la zona (aumento del acervo genético y biodiversidad), y enriqueciendo los valores y el atractivo turístico del municipio.

Se sitúa en el paraje conocido como “Raso de Portillo”; se trata de una extraordinaria llanura que llegó a estar completamente inundada en el siglo XIX, llegando a ocupar en los años más lluviosos una superficie de 1.900 ha. El arroyo del Molino, que se creó posteriormente durante las obras de desecación, atraviesa esta planicie de este a oeste, siendo el principal cauce de este entorno.

La topografía llana de este enclave vallisoletano, junto con la presencia de agua durante buena parte del año, hacían de este terreno un lugar con enorme potencial para albergar gran cantidad de especies ornitológicas, así como de flora y otro tipo de fauna. Además, la riqueza de este tipo de ecosistemas añadiría valor al resto de elementos culturales y etnológicos que ya existen en La Pedraja de Portillo y sus alrededores.

Las obras comenzaron en abril de 2012, finalizando en octubre del año 2013 tras una ejecución de 18 meses. Han supuesto la recreación de dos lagunas de 7,4 y 2,8 ha, que se llenan gracias a las escorrentías procedentes de las precipitaciones y del aporte puntual del arroyo del Molino, para lo que se ejecutaron dos pequeñas retenciones hidráulicas, desde donde se toma un pequeño caudal regulados por unas válvulas.

La conectividad hidráulica del sistema entre las lagunas restaurada, un humedal existente y de éstas con el arroyo del Molino se realiza mediante un sistema de drenes, arquetas y canal de alivio que funcionan por gravedad,

aprovechando los desniveles existentes entre las distintas lagunas y arroyo. El entorno del sistema lagunar se ha vallado perimetralmente y se han plantado un total de 350 árboles de especies propias de humedales para impulsar la regeneración ambiental, entre los que se incluyen álamos, sauces, fresnos, rosales silvestres, serbales y tamarindos.



*Fotografía aérea de las lagunas recreadas de "Raso de Portillo".*

Con objeto de fomentar y ordenar el uso público, la actuación se ha completado con la ejecución de un camino peatonal de 4.500 m de longitud, la colocación de 3 pasarelas de madera para franquear el arroyo, seis observatorios y cuatro paneles informativos.

Esta actuación presenta un importe elegible de 508.088,85 €, siendo la tasa de cofinanciación del 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



*Laguna pequeña en primavera, tras el primer llenado.*



*Vista cercana de la laguna grande.*



*Observatorio situado al margen del camino con troneras a dos alturas.*



*Panel informativo.*

Se considera **“buena práctica cofinanciada por el FEDER”**, en base a los criterios establecidos, porque:

*Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general*

La actuación fue presentada ante los medios de comunicación el 22 de septiembre de 2011 por el entonces Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Antonio Gato, y la alcaldesa de La Pedraja de Portillo, en un acto público celebrado en el mismo municipio y al que acudieron los principales medios de comunicación y agentes implicados en el proyecto.



*Presentación en acto público del proyecto, en el que se aprecia el logo FEDER en la trasera.*

En este acto se colocó una trasera divulgativa de la actuación y un roll-up del II Plan de Restauración de Riberas al que pertenece este proyecto de restauración de la laguna del “Raso de Portillo”. En los diseños de ambos carteles se incluyó el logo, proporcionado por la Dirección General de Fondos

Comunitarios del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, para los documentos promocionales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y que ha sido adaptado por el Organismo de cuenca.

Durante el mismo se emitió un vídeo promocional de las actuaciones que se están llevando a cabo, en el que se incluye también el logo FEDER. Y con motivo de la celebración del acto de presentación se redactó desde el Organismo de cuenca el dossier de prensa de la actuación, en el que se hace referencia a la cofinanciación de la actuación.

Una vez iniciadas las obras se procedió a la colocación del cartel de obra que incluye el texto que comunica el papel del Fondo FEDER: *“El presente proyecto, cofinanciado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión”* y el emblema de la Unión Europea.



Cartel de obra del proyecto con la referencia a la cofinanciación europea.



### *La actuación incorpora elementos innovadores*

La mayor parte de las recuperaciones lagunares ejecutadas hasta la fecha consisten en la adecuación y/o restauración de humedales ya existentes, siendo muy escasas las que suponen una auténtica recreación sin que exista un “protohumedal” previo. En La Pedraja de Portillo, a pesar de la existencia de una antigua zona húmeda, los drenajes ejecutados para su secado, la intensa actividad agrícola y las variaciones en el nivel freático habían modificado de forma notable las condiciones previas. Por ello, eran necesarios enfoques de recuperación innovadores que combinaran el afloramiento del nivel freático mediante la excavación, con el aporte puntual y artificial de masas de agua superficiales. Además, la Confederación Hidrográfica se había propuesto que la dinámica lagunar funcionara sin aporte de energía, aprovechando la propia gravedad para el movimiento del agua entre las lagunas y de éstas con el arroyo.

Mediante el proyecto de la solución elegida y su ejecución escrupulosa, se ha logrado un sistema autosostenible, con gran resiliencia ante los cambios hidrológicos y meteorológicos que consigue mantener un ecosistema de alto valor en un entorno marcadamente agrícola.

### *Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos*

El objetivo de este proyecto era doble: en primera lugar, recuperar el antiguo humedal en las parcelas puestas a disposición del proyecto por el Ayuntamiento y, en segundo lugar, adecuar la zona para el uso social de la población local y los visitantes.

Ambos objetivos se han cumplido de forma satisfactoria gracias a la creación del sistema lagunar, con un espejo de agua prácticamente permanente a lo largo de todo el año; se ha producido una exitosa colonización de la avifauna, sobre todo anátidas (patos, porrones, etc) y limícolas (cigüeñuelas, correlimos, etc), y la regeneración de la flora característica de estos entornos.

Este hecho, junto con la infraestructura para el uso público ejecutada - pasarelas, observatorios y red de caminos- permiten un uso público ordenado y muy valorado tanto por la población local como por los visitantes. Prueba de esta consideración hacia el municipio es el incremento en las referencias web que se han hecho a La Pedraja de Portillo gracias a numerosas entradas en *blogs* dedicados a la ornitología.

### *El proyecto contribuye a resolver un problema o debilidad regional*

Uno de los principales problemas regionales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el despoblamiento rural, fundamentalmente derivado de la falta de oportunidades existentes en este medio y/o la ausencia de atractivos

locales. Esta debilidad se ve parcialmente corregida mediante la ejecución de este proyecto, ya que se prevé un incremento de visitantes al municipio atraídos por el valor natural de las lagunas de “Raso de Portillo” que supondrá una ligera reactivación económica.

Pero sin duda, el proyecto contribuirá a incrementar las fortalezas de La Pedraja de Portillo: la población local se identificará con un entorno de alto valor ecológico que enriquece y complementa sus valores culturales y etnográficos, lo que a su vez supondrá mayores alicientes para la fijación de población y la reactivación económica.

Finalmente, desde el punto de vista ecológico, las lagunas se localizan entre dos espacios Red Natura 2000, el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) *Riberas del río Cega* y el LIC *Salgüeros de Aldeamayor*. Su localización permite actuar como corredor ecológico entre ambos espacios protegidos, haciendo más efectiva la conservación ambiental en los mismos y beneficiándose de su existencia. De hecho, la rápida colonización avifaunística bien puede deberse a la cercanía a estos hábitats.

*El proyecto tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*

Las actuaciones de divulgación efectuadas, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) mediante los *blogs* y las referencias en redes sociales, así como la información divulgativa colgada en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero, han permitido acceder de forma efectiva a la población objetivo del proyecto.

Además, la cercanía del área metropolitana de Valladolid, con una población de 400.000 habitantes, constituye un importante nicho de posibles usuarios para las lagunas y el núcleo de La Pedraja de Portillo, que podrán disfrutar de un entorno natural restaurado y diferente a los paisajes típicamente agrícolas tan abundantes en la meseta castellana.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental*

Todo el entorno lagunar de “Raso de Portillo” es transitable con un grado de dificultad muy bajo, sin que el género de los usuarios presenta la más mínima afección.

Por la propia naturaleza de la actuación, la sostenibilidad ambiental ha sido uno de los criterios básicos para la elección de la alternativa de recuperación lagunar. Además, al acceso a las mismas sólo se permite a los peatones, estando prohibida la circulación con vehículos a motor salvo los expresamente autorizados (limpieza de cauce del arroyo del molino, acondicionamiento de sendas, etc). Respecto a la caza, el Ayuntamiento ya ha declarado todo el

ámbito del proyecto “reserva de caza”, segregándolo por tanto del coto del que antes formaba parte.

Por otro lado, el diseño de las actuaciones y los materiales empleados – zahorra para el firme de la senda, madera para las pasarelas y los observatorios- permiten una perfecta integración en el entorno y cumplen perfectamente con el uso proyectado.

#### *Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*

Aparte de encontrarse incluido en el II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, este proyecto presenta sinergias con la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres. Según el art. 1 de la misma *“La presente Directiva se refiere a la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros en los que es aplicable el Tratado. Tendrá como objetivo la protección, la administración y la regulación de dichas especies y de su explotación”*. El hecho de que las aves sean el grupo animal más beneficiado por la recuperación lagunar del “Raso de Portillo” permite cumplir con los objetivos de esta Directiva.